



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Fecha:	08/04/11	1124
Número:	235	2
Depto. II:		
Depto.:	32/84	
Por:	<i>[Handwritten Signature]</i>	

NOTA N° 050/2011
LETRA: BPFV - JCP

Ushuaia, 07 de abril 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted a los efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de ORDENANZA, que se adjunta, al boletín de asuntos entrados en la próxima sesión ordinaria, en relación a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a concesionar 18 licencias de taxis de acuerdo al Artículo 4º de la Ordenanza Municipal 1398 y el Artículo 101 y 102 de la Carta Orgánica Municipal, según el Estudio de Mercado del Transporte Público, a diciembre del año 2010.

Sin otro particular y por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto de Ordenanza.

[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS P...
 Concejal
 Grupo 12 - No. 12 - Vice...

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante
Concejal Damian DE MARCO

S / D



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ORDENESE al Departamento Ejecutivo Municipal a concesionar 18 licencias de taxis de acuerdo al Artículo 4° de la Ordenanza Municipal 1398 y el Artículo 101 y 102 de la Carta Orgánica Municipal, según el Estudio de Mercado del Transporte Público, a diciembre del año 2010.

ARTICULO 2°.- De forma

JUAN CARLOS PINEDO
Concejal
Comité Provisorio Para la Victoria